



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 5  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
umbrete@dipusevilla.es

### ANUNCIO:

#### **RELATIVO A LAS BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICOS DE GESTIÓN (A2) CON CARÁCTER DE INTERINIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)**

En fecha 21 de septiembre de 2020 han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 220, las Bases reguladoras que regirán la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de Bolsa de Empleo de Técnicos de Gestión (A2) con carácter de interinidad del Ayuntamiento de Umbrete. Asimismo, las Bases están publicadas en el Tablón de Anuncios físico y electrónico (<https://sede.umbrete.es>) del Ayuntamiento de Umbrete.

Estas Bases fueron aprobadas en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de agosto de 2020.

Tras dicha publicación se ha detectado un error en el texto de las Bases, pues en la Base 9.1.1 a), se valora con 1 punto cada titulación detallada en dicho apartado, hasta un máximo de 3 puntos. No obstante, en el Anexo II (Autobaremación), en el apartado A), por error, se indica "Por contar con titulación Universitaria relacionada y/o Titulación superior a la mínima exigida, 0,5 puntos cada Título, con un máximo de 3 puntos". Este Anuncio tiene por objeto corregir dicha imprecisión, determinando que prevalece la puntuación otorgada en la Base 9.1.1 a), con lo cual cada Titulación relacionada y/o superior, se valorará con 1 punto, a pesar de que el Anexo II indique 0,5 puntos.

En el supuesto de aquellos aspirantes que puntúen sus méritos de forma errónea, el Tribunal de Selección procederá de oficio a corregir dicho error de la Autobaremación, otorgándole la puntuación indicada en la Base 9.1.1. a), permitiéndose expresamente en estos concretos supuestos, que el Tribunal otorgue una puntuación mayor a la consignada por los aspirantes en el respectivo apartado del Autobaremo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

**Umbrete** (fecha de firma electrónica)

**El Alcalde Presidente**  
(firmado electrónicamente)  
**Joaquín Fernández Garro**

Código Seguro De Verificación:	mti64EPPvNS3nmVfRnahZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	23/09/2020 09:55:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mti64EPPvNS3nmVfRnahZw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mti64EPPvNS3nmVfRnahZw==</a>		

